



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

213

VISTOS:

QUILLON, lunes 30 marzo 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-178

- La Obligación Presupuestaria 20-183

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

COOPERATIVA ELECTRICA CHARRUA LTDA.

80.238.000-3

LA SUMA DE: \$

SON

30.345

PESOS M/L

TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION CONSUMO DE ENERGIA POSTA CHANCAL PERIODO 30/01/2015 HASTA 28/02/2015, SEGUN FACTURA NRO. 113681, CON FECHA 10/03/2015 SE CANCELO LA SUMA DE \$ 33.932, NO HAY DEUDA PENDIENTE. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152205001	Electricidad		30.345	80238000-3	F-11
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			30.345	80238000-3 C-0

TOTALES: 30.345 30.345

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA
		RECIBI CONFORME